I A B

Fundador: D. Miguel P. García.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBILET

En MADRID: Un mes, 1 peseta: Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 2 pesetas: por corresponsal, 4,50. En el EXTRANJERO, 7,50. En PORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1.50 2.50 pesetas linea. Anuncios à 25 centimos linea à los suscriptores y doble

precio á los que no lo sean. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 25 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de ID. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir les anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los dias festivos.

Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR. calle de Cerrantes, 16, piso principal izquierda, Maurid.

SANTO DE HOY

San Isaac, mártir, y Santa Clotilde,

De mañana: San Francisco de Caracciolo, fundador, y Santa Saturnina, virgen y martir.

Resistencias perjudiciales

Nuestro estimado colega vallisoletano, El Norte de Castilla, que comparte con nosotros, hace muchos años, la improba y árdua, pero honrosa tarea de erigirse en defensor de los intereses rurales, ha hecho un concienzudo análisis de la situación anómala en que tocante al magno problema de las economias se encuentran las Diputaciones provinciales respecto á los pueblos, estableciendo una pugna y antagonismo que esteriliza todo plan y todo bnen propósito de aliviar la aflictiva situación económica en que el pais se encuentra.

Muchisimas veces hemos manifestado que el sistema de despilfarro que hace años se viene observando en los gobiernos, que parecen máquinas de impuestos y de títulos nominales de una Deuda que por lo mismo que es progresiva se apellido préviamente perpétua y por consiguiente insoluble, no nacía solo en Madrid, sino que tenía sus raices y apoyo principal en los pueblos, y que las demandas de economias que estos exponian con tanta justicia como necesidad, no podían ser escuchada por el poder central, mientras que las Diputaciones y los Ayuntamientos no enseñarán prácticamente á disminuir los gastos. Cuando estas corporaciones, antes populares, que constituian un amparo de los contribuyentes contra las ansias y codicias del poder central, recargan á los pueblos en todo lo que les autoriza la ley y montan su administración de un modo burocrático y pródigo, no pueden tener razon para solicitar lo contrario de los Gobiernos, y cuando le han dirigido solicitudes demandando economías, no solo no podían ser escuchadas, sino que iban desautorizadas con el descrédito de los propios hechos; y hace veinte años que los pueblos piden y los gobiernos no escuchan; que los pueblos se quejan agobiados de tributos y que los presupuestos municipales y provinciales, y especialmente estos, suben y crecen como si aquellos clamores no nacieran del país que debía ser y apa. rece representado por esas mismas corpo-

De este modo, inventado por ese caciquismo que hábilmente creó la revolución para envenenar y seducir al mismo pueblo, haciéndole cómplice de los egois-

mos que la informaban, repartiéndole pequeñas migajas de sus harturas, ha venido á desaparecer aquel espiritu verdaderamente democrático y tutelar de las Diputaciones y Ayuntamientos y no ha quedado ni por asomo, aquel tinte popular de los antiguos Concejos, verdaderos baluartes contra los poderes opresores; defensores natos, desinteresados y sinceros de los pueblos; y que como expresaba la fórmula manifestaron no pocas veces, sin temor à la tirania, que si personalmenteeran menos, corporativamente eran más que Vos, grito honroso que no ha podido escucharse, y manifestación que impunemente no ha podido hacerse, desde que la democracia aparente, ha creado los lazos de la centralización opresora, que han establecido en la cumbre del mismo Aventino los modernos plebeyos.

Economias en Marina

Tres reales órdenes muy importantes del ministerio de Marina aparecen en la Gaceta de hoy, respondiendo así prácticamente á las promesas hechas por el señor ministro de Marina, de que las consenios en horizone. rina, de que las economías se harían progre-

sivamente en su presupuesto, además de las introducidas en el proyecto que se discute.

Estas tres reales órdenes, fúndase la primera en la necesidad de introducir economías en los servicios que afectan al presupuesto de Marina, y considerando que una de las más importantes es la que debe efectuarse en el personal y material de los arsenales, se ordena á la junta de administracion y trabajos de dichos establecimientos que á la Memoria correspondiente á este año se acompañen las bases de una reforma de las Ordenanzas de arsenales y de una reorganizacion de los ser-vicios, en los que sin disminuir su eficacia se proporcione la mayor suma de economías; á fia de que estudiadas por el Consejo superior de la Marina proponga éste à su vez la modificacion definitiva que puesta inmediatamente en vigor ha de aparecer en los nuevos presu-

La segunda de las disposiciones á que nos ferimos consigna que el exceso de personal existente en todos los cuerpos de la armada exige una inmediata reorganizacion de los servicios, para ajustar é ella las plantillas más reducidas que han de formarse. Al efecto, se encarga al Consejo Superior de la Marina que redacte las bases de esta reforma, de modo que, sin perjudicar los derechos adquiridos ni aumentar en lo posible la paralizacion ya grande de las escalas se obtenga un resultado más eficaz, y sobre todo más económico, para traducirlo en los nuevos presupuestos tam-

La tercera real orden dispone la creacion de un negociado especial, á cargo de un jefe ú oficial del cuerpo administrativo de la armada, de los que tengan destino reglamentario en Madrid, que, bajo la inmediata direc-cion del intendente general del ministerio, entienda en todo lo concerniente á la más severa aplicacion de los créditos á los servi-cios establecidos, incoando los oportunos expedientes que conduzcan á encauzar los gastos y proporcionar las economías compatíbles con los mismos, estudiando la forma en que hayan de redactarse los proyectos de presupuestos, en los que habrán de figurar las plantillas de todos los cuerpos y servicios, agru-pándose éstos de manera que á primera vista resalte su costo con todos los detalles necesarios para su fácil comprension y estudio, á fin de que despues del acuerdo del Consejo Superior de la Marina sobre unos y etros extre-mos se adopten las resoluciones que proceda.

COMENTARIOS A LA PRENSA

Como ya hacía algún tiempo que no sonaba la palabra crisis en el campo de la política, la han echado á volar algu-

Los cuales dicen que el ministro de la Gobernación ha manifestado nuevamente al Sr. Cánovas su deseo de abandonar el Gobierno, fundándose en que, no sola-mente ha pasado la fecha del 1.º de Mayo, sino que ya ha sido aprobado el presupuesto de su departamento, que fué el último plazo que puso para permanecer en el Ministerio, y añadiendo que para atender á su quebrantada salud necesita estar ausente de Madrid dos meses, cuando menos, del próximo verano.

Creemos que por ahora no tienen el menor fundamento los rumores de crisis. Cuando los presupuestos sean ley y se cierren las Cortes, tal vez el Sr. Eldua yen insista en marcharse.

Pero esto no producirá otra alteración ministerial que la entrada del Sr. Villa-verde en Gobernación. Así al menos lo dicen quienes están en ciertas interioridades políticas.

En la prensa, sigue en pie el pleito de si el modus vivendi es o no ventajoso para

Nosotros, que sabemos despojarnos de todo apasionamiento, que no estamos li-gados á ningún partido por ninguna clase de compromisos políticos, entendemos que es muy beneficioso dicho convenio.

Sobre toda suerte de conjeturas, están estarán siempre los hechos.

Y los hechos, harto elocuentes, son hasta ahora, en lo que concierne al modus vivendi, á sus resultados y á la acogida que le ha dispensado la opinión, que los fondos públicos han tenido en dos días un alza de más de dos enteros; que los proteccionistas franceses muestran violenta excitación contra los ministros MM. Ribot y Roche, negociadores de aquél; que gran parte de la prensa fran-cesa declara que el convenio favorece mucho más á los intereses españoles que á los de su pais, y que Mr. Roche consignó hablando con el embajador de España senor duque de Mandas, que jugaba su cartera, pero que conservar la amistad de España valía ese sacrificio.

Hecho es también reconocido por todos y muy principal, el de que el modus vivendi aleja o desvanece el gran peligro de la concurrencia, ya iniciada, que á los vinos españoles hacían los de Italia.

Nos parecen muy razonables y patrióticas las siguientes palabras de El Dia, relativas à los intereses políticos y económicos de Cuba:

«A la luz de un patriotismo ilustrado y sincero se descubre que España y Cuba tienen los mismos intereses políticos, pero encontrados intereses económicos. A España le conviene conservar á Cuba; y á Cuba le conviene más ser espanola que independiente ó de una nación extraña. Pero ni España es mercado bastante para absorher todas las producciones cubanas, ni éstas pueden entrar aquí sin perjudicar á producciones peninsulares. Y además, España no produce todo lo necesario, ni en buenas condiciones, para abastecer totalmente á Cuba.»

Es verdad: amparemos aquí las pro-ducciones peninsulares que se dicen amenazadas por las de Cuba, y demos á los Aranceles, el medio de amparar sus producciones y de atender á sus consumos.

Tal debe ser el problema capital que debe resolver el señor ministro de Ultra-

Los fusionistas están dispuestos á combatir, como saben nuestros lectores, las autorizaciones que pide el Gobierno para

reformar los ingresos.
Y los republicanos, para no ser menos, declaran una guerra sin cuartel à dichas autorizaciones.

He aqui sus propósitos:

«Los republicanos han acordado considerar cada autorización de las que pide el gobierno como un proyecto de ley.

Por consiguiente, consumirán tres turnos en cada autorización y presentarán las consiguien-

Habrá discusión para un semestre si los republicanos cumplen lo ofrecido.

Declarándose permanentes las sesiones. Porque veintitantas leyes no requieren menos tiempo para su discusión y aprobación.»

Prescindiendo de que las autorizaciones sean convenientes ó no, que eso ni nos importa ni ahora hace al caso, es indudable, y esto es lo que debe censurarse, que los fusionistas, en su calidad de monárquicos, están dando un mal ejemplo eu este asunto.

Aplicacion del «modus vivendi»

La real orden que ha publicado la Guceta para el mejor cumplimiento del art. 1.º del real decreto estableciendo el modus vivendi con Francia, dice asi:

«1.º Que se apliquen á todas las mercancías francesas que estén pendientes de despacho en las Aduanas el día 1.º de Junio próximo, y á las que lleguen hasta el día 30 de dicho mes, los derechos de la tarifa especial convenida, ó los de la tarifa segunda del arancel vigente según proceda, en los mismos términos en que se hace con las demás naciones convenidas.

2.º Que no alcanzan dichos beneficios á los aguardientes y alcoholes de produccion francesa, que adeudarán iguales derechos que los procedentes de Alemania y demás naciones que han prorrogado sus tratados de co-

3.º Que para la aplicacion de las ventajas expresadas se requiere la presentacion de certificado de origen para todas las mercancias que necesiten dicho requisito, según las disposiciones vigentes en la materia.

Y 4.º Que deje de exigirsela presetacionn de certificado de tránsito en la importacion que se haga por tierra à través del territorio francés quedando subsistente dicha exaccion para la que se verifique por Portugal.

De real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1892. - Concha.n

Ayuntamiento de Madrid

EL SERVICIO MILITAR

La Gaceta de hoy publica una real orden circular que por Gobernacion se ha dirigido al ministerio de la Guerra, interpretando al-gunos artículos de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, que publicamos á continuacion, por considerarla de gran importancia.

Dice asi la mencionada real orden: «Con esta fecha se dirige al señor ministro de la Guerra la Real orden siguiente:

«Exemo. Sr.: Vista la Real orden expedida por ese ministerio haciendo presente la conveniencia de que por este departamento se dicte otra de carácter general con el fin de aclarar las dudas que puedan surgir á las comisiones provinciales al hacer aplicacion del artículo 63, caso 7:º de la ley de reclutamiento vigente, toda vez que los alumnos de los Colegios preparatorios militares se dividen en tres grupos: primero, individuos de tropa con dos años de servicio, los cuales son admitidos en concurso para recibir en dichos colegios la preparacion necesaria para ingresar en la Academia general militar; segundo, alumnos paisanos hijos de militares, y tercero, alumnos paisanos hijos de paisanos; y que los del segundo y tércer grupo no tienen caracter alguno militar porque no son filiados como tales y pueden abandonar el colegio cuando lo tengan por conveniente y que reciben allí la preparacion para ingresar en la Academia militar, del mismo modo que podrian adquirirla en un establecimiento de enseñanza particular, por lo cual no pueden dichos alumnos hallarse comprendidos en el caso 7.º del art. 63 de la expresada ley, y que la exclusion del servicio solo es aplicable á los alumnos de los Colegios, Escuelas y Academias militares, que no son otros que los de la repetida Academia general y las de aplicacion de caballeria, artillería, ingenieros y administracion militar, en las cuales sus alamnos tienen carácter militar, porque son filiados como tales y están sajetos á las prescripciones del Código de Justicia militar;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, de conformidad con lo propaesto por V. E., que la exclusion del servicio militar á que se refiere el caso 7.º del art. 63 de la vigente ley de Reemplazos se entienda por las Comisiones provinciales al hacer aplicacion del mismo, en la forma propuesta por ese ministerio y de que queda hecha mencion.

De Real orden le participe a V. E. para su

conocimiento y demás efectos.»

De la propia Real orden lo digo á V. S. para el suyo, y el de esa Comision provincial. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1892. - Elduayen.»

La huelga en Valladolid

De los periódicos de Valladolid tomamos las siguientes noticias de la huelga de les obreros del ferrocarril:

"Las mujeres de los trabajadores alientan á éstos y les impulsan para que no depongan la actitud que han tomado en tanto que la Compañía no acceda á la petición formulada, y de que ya tienen conocimiento nuestros lecto-

Dicen que si es preciso empeñarán hasta la camisa, y cuando la cuestión entra por este camino, júzguese de la pertinencia del consejo que venimos dando á fin de prevenir disgustos que no han de tardar en tocarse, pues el número de los huelguistas y la formalidad con que proceden son para dar que pensar así à la

empresa como á sus representantes. El gobernador, en virtud de las indicaciones que se le hicieron, recomendó á la empresa que se practicara la liquidación y pagaran á los obreros las cantidades que éstos alcanzasen, operación que está practicada, y se ha dado aviso para que los interesados se presenten á percibir lo que tienen ganado, estableciendo turno por talleres.

Dicese por algunos comerciantes de la localidad se les han hecho ofrecimientos para surtirles de víveres en la forma que lo hacía el economato, y si esto es cierto, alentará por una parte á los huelguistas, y por otra demostrara que por la conducta que siguen, no dejrn de tener simpatías en Valladolid, en donde hasta ahora no se ha notado el más pequeño

asomo de intranquilidad.

Perece que son muchos los que dejarán de presentarse á cobrar, á fin de demostrar qué lo que les ha obligao á colocarse en la actitud en que están no es el percibir los alcances, sino el deseo de que á todos se les considere de igual manera, estableciendo la jornada de diez horas, pues á ninguno se le ha pasado por la imaginación la idea de que la empresa quisiera retenerles los jornales, y además cuentan con crédito para resistir la huelga algunos días si brevemente no llega una solución satis-

La Compañía, en previsión de los sucesos, hizo venir de Miranda obreros, que se negaron á trabajar cuando conocieron la caus i de

Habiéndoles manifestado el señor gobernador que al terminar el meeting no entrasen en la ciudad en grapss numerosos la Comisión recomendó el cumplimiento de esta indicación y los aconsejados, antes de llegar á la calle de Santiago, comenzaron á fraccionarse, en términos de que el vecindario no se apercibió de que se hubiera celebrado la numerosa reunión de que dimos cuenta en nuestro número ante-

La voz general entre los huelguistas es que el ingeniero no ha sabico conducir el asunto quejándose de la forma empleada cuando formularon la reclamación, y no dejan de manifestar que la cusetión hubiera quedado reducida á pequeños límites si tienen tacto los que pudieron escucharles en la forma que esperaban los que creen que piden con justicia y ra-

Moticias políticas

No hay infraccion legal alguna, ni ha habi-do posibilidad de cometerla por el Gobierno al dar á Francia la tarifa mínima española despues del 30 de Junio del corriente, porque este es precisamente derecho que Francia tiene por nuestras mismas leyes desde el momento en que nos entrega su tarifa mínima. Tal e ror en el que incurría ayer D. Venancio González ha de quedar patentemente demostrado en el resto del debate sobre el modus vivendi.

El Sr. Castelar, à pesar de lo dicho en contrario; no ha pensado tomar parte alguna en el debate de los presupuestos ni renunciar á su voluntario apartamiento de las discusiones parlamentarias.

El Globo declara que la capacidad legal del Gobierno para negociar con Francia era tan indudable para el colega como para el ilustre senador liberal Sr. González, como para el Gobierno mismo.

Además del decreto que ayer publicó la Gaceta, dictando reglas para la contabilidad del Tesoro que deben tener las dependen-cias de Hacienda de la isla de Cuba desde 1.º de Julio, los Sres. Romero Robledo y Bergamin estudian otras reformas importantes, y dícese que la más inmediata será la que se plantee por otro decreto que fijará la manera de liquidar los atrasos contra aque Tesoro, atrasos que se vienen arrastrando de un ejercicio a otro sin orden ni concierto estando desorganizada en esa parte la ad-

Para el cumplimiento de lo que disponga el mencionado decreto, dícese que se creará una nueva inspección en Cuba.

El presupuesto de Puerto Rico será objeto de muy breve discusión en el Congreso, y antes de 15 de Junio se cree que habrán comenzado á discutirse el de Puerto Rico y el de Cuba en el Senado.

Con los nuevos presupuestos comenzará á regir el 1.º de Julio la reorganización militar establecida por el general Sr. Azcárraga, en los importantes decretos que llevan la fecha de 16 de Diciembre último.

Y como esa reorgadización implica el cambio de destino de muchos jefes y oficiales, no siendo fácil que estos se encuentren en sus nuevas residencias el 1.º de Julio, declase ayer en circulos militares que la revista de comisario de ese mes se pasará del 20

La del Congreso se remnió ayer tarde, presidida por el Sr. Villaverde, para dar dictamen respecto del acta de Tarrasa.

El Sr. Viesca, encargado de la ponencia, leyó su dictamen, proponiendo la proclamación del Sr. Sedó.

El er. Muro presentó un certificado, del que resultan abusos cometidos en la sección de Rubí, y en su vista acordó la Comisión que se compruebe la validez del certificado, y que mientras tanto se conceda audiencia pública á los dos candidatos que lucharon en la elección señalando para esto el lunes próximo.

A las tres de la tarde selió ayer para Barcelona el alcalde de aquella capital, que vino á Madrid á gestionar asuntos locales.

Además del Sr. Puig, tienen el propósito de intervenir en el debate sobre el modus vivendi los senadores catalanes Sres. Paz y Nico.

El presidente del Conseio también quiere tomar parte en esta discusión, y si no encuentra ahora ocasión oporíuna, intervendrá seguramente cuando se trate el mismo asunto en

A última hora se reunió ayer la ponencia de los exministros liberales, continuando el estu-Parece que le la principie de la diurnos.

Parece que la pondia nu a los festejos de principie de la principie dio de los presupuestos de ingresos.

didas por el gobierno, pero no han tomado aún resolución alguna ni acuerdo concreto.

Es posible que después que la ponencia las examine todas, reuna el Sr. Sagasta á la minoria liberal del Congreso, para acordar turnos en la discusión de dichas autorizaciones.

EL CENTENARIO EN NUEVA YORK

En el ultimo número de Las Novedades recibido en Madrid encontramos los siguientes detalles de los festejos que se preparan para conmemorar el Centenario del descubrimiento

«No ignoran nuestros lectores que la ciudad de Nueva York se propone celebrar, con fiestas que se procurará sean espléndidas, el 12 de Octubre próximo, día en que ocurre el cuarto Centenario del descubrimiento de Amé-

Para este efecto destinaráse un credito de cincuenta mil duros, sin perjuicio de que esta suma pueda ser engrosada por contribuciones particulares; y el alcalde de la ciudad, mister Grant, ha nombrado una comision de cien personas, todas ellas de alta responsabilidad é importancia, entre las cuales figuran algunos miembros de nuestra hispana colonia, con el encargo de acordar y disponer la forma en que la celebracion haya de verificarse.

El pensamiento de conmemorar tan gloriosa fecha en la ciudad de Nueva York, nació en el Circulo Colon-Cervantes, que tiempo ha tiene concertadas las bases generales de un proyecto para la celebracion, plan que en sazon oportuna comunicó al alcalde de la ciudad quien lo recibió favorablemente, y á las varias Sociedades italianas y alemanas que se proponen contribuir por su parte al lucimiento de los festejos.

Cartas de recomendacion dadas por miembros distinguidos del Circulo Colon-Cervantes han abierto á uno de sus agentes los Museos y Bibliotocas de España, permitiéndole adquirir datos valiosisimos sobre Cristobal Colon, sus compañeros y su empresa, los cuales datos han de ser de gran utilidad para que la procesion alegòrica que se proyecta se verifique con arreglo á la estricta verdad histó-

Constituída ahora la Comision de los Ciento, de que va hecha mencion, y habiendo dado ya principio á sus labores, hále dirigido el Círculo una comunicacion en la que somete á su beneplácido el proyecto para las fiestas del 12 de Octubre.

He aqui las bases generales del programa

Por la mañana salvas de cañonazos y repique general de campanas.

A la hora que designe la Comision de los Ciento, saldrá del parque de la Bateria una gran procesion histórica, deque formarán parte carrozas alegóricas representando el desembarco de Colon en América y otros episodios memorables de la vida de Colon, concurriendo al acto el Circulo Colon-Cervantes y Sociedades italianas, alemanas y del país. Las bandas de música ej cutarán una gran marcha, compuesta especialmente para la ocasion, y las Sociedades italianas y niños de las escuelas cantarán un himn .

La procesion ascenderá por Broadway, deteniendose en la plaza consistorial, donde estarán reunidas las autoridades municipales; se pronunciarán discursos y se cantarán himnos por un nutrido coro de mujeres, conacompañamiento de música. En esta parte se incorporarán á la procesion otras carrozas con muestras de los productos del Nuevo Mundo que han beneficiado á la humanidad.

Al pasar la procesion por Washington Square, un coro de niños, con acompañamiento de orquesta, cantará un himno en loor de Colon, y se le incorporarán otras carrozas representando respectivamente el nacimiento de la Libertad, la Libertad de Cultos y la Abolicion de la Esclavitud. De la plaza de la Union saldrá á su vez nuevo contingente de carrozas representando los grandos periodistas, comerciantes, filántropos, estadistas, sabios, jueces, etc., etc., de Amércia.

En este lugar habrá también himnos corales con música, d scursos, etc., tras de lo cual, y llegada que sea la procesion á la plaza de Madison, enriqueceráse con la adicion de otras carrozas, en las cuales estén adecuadamente representadas las bellas artes y las industrias, á la vez que el homenaje de todas las naciones al egregio descubridor.

Finalmente, llegada que sea la brillantísima comitiva al Parque Central, término de la jornada, todas las bandas de música que en la procesion figuren ejecutarán un gran marcha; un coro de mujores cantará un himno de bienvenida y se representará la entrada triunfal de Colon en Barcelona y su presentacion á los Reyes Católicos.

Seguirá á esto una gran cantata por un coro de 3.500 voces, discursos por personas notables, la inaugura ion de la estatua de Colon, que los italianos residentes en Nueva York hacen construir en su país natal y un gran himno en honor de Colon y del triunfo de la civilizacion; lo que pondrá fin á los festejos ques de la cíudad, procesion con antorchas, que parta del Parque Central y recorra las calles más céntricas, é iluminacion de las casas particulares.

el

88

Tales son las líneas generales de la magna fiesta que el Círculo Colon-Cervantes propone, y que de desear sería fuesen aceptadas por el Comité de los Ciento.

El proyecto es grandioso y merece aplauso, pero dudamos que basten los 50.000 duros destinados á la fiesta para poder llevarlo á la

Crónica oficial

Gaceta de Madrid

MARINA.-Real orden disponiendo que por el Consejo Superior de la Marina se redacten las bases para la reorganización de los servicios y plantillas del personal del ramo, en armonía con las economías que han de realizarse, en el próximo año económico.

-Otra disponiendo la reforma de las ordenanzas de los arsenales, ajustándose á las economías que puedan realizarse, sin perjuicio del buen servicio.

GRACIA Y JUSTICIA.-Real decreto nombrando canónigo de la santa iglesia de Al calá á D. Tomás Martinez.

GOBERNACION .- La real orden que publicamos en otro lugar.

Crónica parlamentaria

SENADO

Abierta á las tres y media, bajo la presidencia del señor general Martinez Campos, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En el banco azul el Ministro de Estado. Se dá cuenta del fallecimiento de D. Cárlos Marfori.

El Presidente dedicó sentidas frases á la memoria del finado y el Senado acuerda por unanimidad que así conste en el acta. ORDEN DEL DIA

Continuacion de la discusion del voto particular del Sr. Merelo acerca del derecho de exportacion sobre el capullo de seda. Rectifica el Sr. Merelo, diciendo que es inútil querer variar las leyes de la naturaleza por las artificiales y querer hacer producir en auestro pais lo que no se puede.

El Sr. Azcárraga mantiene sus afirmaciones diciendo que el derecho de exportacion ha de favorecer à les productores y que per le mismo la comision no ha podido aceptar dicha

enmienda. Rectifican ambos oradores extensamente y á la hora de retirarnos de la tribuna queda en el uso de la palabra el Sr. Angosto, defendiendo una enmienda presentada al art. 1.º

CONGRESO

esion de la mañana del 2 de Junio Se abre la sesion á las nueve en punto, bajo la presidencia del Sr. Pidal. Se lee y aprueba el acta de ayer.

Presup esto de Cuba

El Sr. Figueroa reanuda su discurso combatiendo el dictamen, empezando por examinar su preámbulo y fijándose en lo que se dice acerca de la autorizacion que se concede al ministro de Ultramar para encargar servicios y pagos á las Diputaciones provinciales.

Pregunta qué significa todo esto, porque es potestativo del ministro hacer lo que le dé la gana.

Analiza despues el presupuesto de gastos, seccion por seccion, señalando entre otros abusos, segun dice el orador, los que vienen pasando con las clases pasivas cuya ley cumple por el ministro de la Guerra.

Y ya en este estudio, pide se hagan economías en el presupuesto de Guerra, y que en cambio se aumente el presupuesto de Fomento, pues es risible la cantidad que se consigua para obras públicas.

La emprende despues con el presupuesto de ingresos, censurando los impuestos del azúcar y tabaco, diciendo que éstos van á matar seguramente esta industria en Cuba.

El señor ministro de Ultramar: S. S. se empeña en hablar de lo que no entiende, y así le va saliendo. (Risas).

Continúa el Sr. Figueroa censurando las reformas del ministro de Ultramar, que no han gustado á nadie, ni aun al partido Union Constitucional.

Y termina hablando de la ya debatida cuestion de los cinco millones de la Trasatlán-

El Sr. Verger le contesta en nombre de la comision en un discurso breve y enérgico, exponiendo con irrefutables argumentos cómo el Sr. Figueroa ha hablado porque si, sin que en su discurso haya habido nada que mereciera una refutacion seria, porque las censuras han sido una repeticion de cuanto se ha dicho ya sobre el presupuesto.

Niega que el partido Union Constitucional de Cuba aconseje á sus representantes en Cortes rechacen indignados ninguna reforma ó disposicion, y que si así la hubiere hecho, dejaría de ser por ello un partido serio.

Expone despues en qué consisten las reformas llevadas á Cuba, afirmando que cuando en Cuba se conoz an los presupuestos que actualmente se discuten, merecerán grandes elogios, por las indiscutibles ventajas y buena reorganizacion en los servicios que con ellas se introducen.

& Contesta á una alusion personal del Sr. Figueroa, dicieddo que su conducta política ha obedecido siempre á la defensa de los intereses antillanos, y así lo demostró en las distintas veces que en la Cámara ha discutido les presupuestos.

Rectifican varias veces los Sr. Figueroa y

Verger.

las,

las

ca-

ne,

150,

iros

la

que

lac-

ser-

ali-

icio

ia

si-

por

ar-

tifi-

rer

tro

nes

cha

en

en-

io

ajo

ni-

al

ios

que

en

10en en-

gna

de

zú-

tar

y

las

no

ion

es-

n-

la

co.

mo

ue

su-

ha

nal

en

ho,

ido

El señor ministro de Ultramar manifiesta que como los señores Villanueva, Labra y Becerra piensan dar gran amplitud al debate sobre Obligaciones generales, se reserva para entonces contestar á todos los señores que han intervenido en este debate.

Terminada la discusion de la totalidad, se procede á la discusion por secciones.

El Sr. Villanueva consume el primer turno en contra de la seccion 1.ª Obligaciones generales.

Empezó protestando contra la premura y exigencia moral con que se obliga á los diputados á que discutan los presupuestos, achacando la culpa al Gobierno por abrir tan tarde las Cortes.

Añade que en adelante no discutirá estos presupuestos de esta manera, y así lo ha di-cho siempre al jefe de su partido y á sus amigos. (El señor ministro de Ultramar: En secreto lo ha dicho S. S.)

Hace despues un extenso análisis de lo hecho por el Sr. Fabié y por el Sr. Romero Robledo, terminando por afirmar que todo cuanto bueno hizo el primero lo ha destruído el segundo, y solo ha dejado lo malo, pues si bien sus-pendió la recogida de billetes de guerra, lo hizo por el clamoreo que se levantó en Cuba con tan desatinado proyecto.

Censura todas las reformas introducidas en a administracion central, entre ellas la divísion regional que, á juicio del orador, no corresponde á nada práctico, ni lo ha pedido la

Hablando de las economias hechas, dice se han reducido á un número muy escaso, pero que en cambio se han dado tajos y mandobles en el presupuesto y en los servicios.

Un incidente

Continúa el Sr. Villanueva sus ataques al señor ministro de Ultramar, y entre otras co-sas le dice: me alegro que S. S. se haya calmado ya, y no esté tan violento; sin duda ha tomado tila para pacificar sus nervios.

El Sr. Romero Robledo: Están pacificos; quien debió de tomarla fué S. S. y así se hubiera evitado que no pudiendo explicar sus frases cortésmente apele à una insolencia).

El Sr. Villanueva, muy alterado, pide al señor Presidente se escriban esas palabras, y que el señor ministro de Ultramar las explique, pues ni las tolera mi las soporta.

El señor ministro de Ultramar: Me ratifico

El Sr. Villanueva insiste en que se escriban las palabras del señor ministro, pues está en su perfecto derecho al pedirlo así, y pide á

la Mesa le ampare. El señor presidente (Pidal) invita á todos los señores diputados á que en lo sucesivo se abstengan de hacer interrupciones de ninguna clase, pues de este modo no pueden discutirse cuestiones importantes; que las palabras que el diputado fusionista quiereque se escriban no sabe cuáles son, y está seguro que los señores taquigrafos tampoco las han tomado, pues es ya una costumbre perniciosa estas interrup-

ciones de banco á banco. El Sr. Villanueva: Insisto, señor presidente, en que se cumpla el Reglamento. (Al propio tiempo dice al Sr, Sagasta, que está á su lado, que le ayude à mantener su peticion.

El Sr. Sagasta, visiblemente contrariado y en tono displicente, dirige frases al Sr. Villanueva que no pudimos oir.)

El señor presidente (Pidal,: Repito que para escribir esas frases es necesario haberlas oido. El reglamento se cumple en todas sus partes y debiera tambien S. S. cumplirle, pues está hablando de cosas para las que no se le ha concedido la palabra.

El Sr. Villanueva: Yo espero que el señor ministro de Ultramar hable y explique sus frases, pues es muy cómodo demostrar aquí mucha arrogancia, pero no fuera. (El señor ministro de Ultramar: Aqui y fuera de aqui).

El Sr. Villanueva: Ya lo veremos. El Sr. Romero Robledo: Ya lo veremos.

El señor presidente: Nuevamente acudo á la prudencia de los señores diputados para que no den importancia á palabras que seguramente no tienen intencion de molestar en lo más mínimo, y que insistia en esta peticion por el decoro y prestigio del Parlamento.

El señor ministro de Ultramar se levanta á

usar de la palabra para reseñar lo ocurrido. Empezó declarando que despues de sus palabras, agradeciendo el patriotismo de los senores diputados que iban á tomar parte en el debate de que no le alargarian, empezó su discurso el Sr. Villanueva, dirigiendo severos cargos al ministro de Ultramar, y diciéndole estuviese tranquilo, que le veía molesto, y debía tomar tila para que sus nervios se calmasen; que en vista de esto, y para que el senor Villanueva pu liese seguir su discurso, iba á retirarse, y nuevos ataques del diputado fusionista ha escuchado pacientemente cuantos ataques le ha dirigido entre ellos el que nanca ha cumplido con sus deberes, y vuelta con la tila y con los nervios alterados y con la tranquilidad y á eso contesté que quien tenia que tomar tila era el Sr. Villanueva y se hubiera evitado, ya que no podía explicar sus frases cortesmente, hacerlo con una insolencia. (Las sinceras frases del señor ministro de Ultramar, son elogiadas por toda la Cámara.)

Y termina diciendo á todos los señores diputados que se pongan en su lugar y que luego juzguen por si mismos la cuestion.

El Sr. Presidente declara que no hay ofensa alguna en las palabras del señor ministro de Ultramar y así lo ha comprendido la Cámara con el beneplácito que acababa de dar á las pronunciadas, dando por terminado este

Se suspende la sesion à las doce y veinte.

* * Sesion de la tarde

Se abre la sesion á las tres bajo la presidencia del Sr. Pidal. Se dá cuenta del despacho ordinario.

Pregnntas

Los Sres. Alonso Martinez, Dato y Elías de Molins, presentan exposiciones.

Los señores marqués de Lombay, Gargantiel, Alonso Castrillo, apoyan proposiciones

El Sr. Nocedal se queja de que por el Gobierno se hagan vejaciones á la Iglesia en las personas de los párrocos castigándolos por haber casado á reclutas disponibles; quejase tambien de que por el ministerio de Fomento se destinen grandes cantidades para el palacio de la Bolsa y para un nuevo ministerio de Fomento, y en cambio no se aumenta un céntimo en la partida destinada á reparacion de templos y monumentos públicos, á causa de las economías; y por último, recaba para las órdenes religiosas la proteccion del Estado, único medio de evitar la mendicidad en Madrid, rogando tambien al Gobierno influya

venciores de la viuda. Así es que el dolor, la dulzura, la triste resignación y la inteligencia que revelaban las palabras de aquella señora, le afectaron tan profundamente, que no pudo contener las lágrimas que se agolparon á sus

-¡Pobres hijos! míos-continuó la señora Hanyvel.-Ibáis á cometer una falta que habria pesado constantemente sobre vuestra con-

- Mamá, mi buena mamá!-exclamó Enriqueta que ya se había acercado.

-Si, hija mia, una falta horrible. El hijo rebelde paga tarde ó temprano su rebelión. Tu padre queria hacer tu felicidad cuando te escogió un esposo. Sí tú lo rehusabas, no debió faltarte valor para decirle à tu padre estas sencillas palabras que habrían tocado su corazón como han tocado el mío : »; Yo amo á otro hom-

bre!» Avergonzada Enriqueta ocultó su encantadora cabeza en el seno de su madre, la cual se enjugó las lágrimas que le arrancaban el recuerdo de más felices días. Y después, dirigiéndose á Olivier, continuó hablando de esta

-Yo creo á mi hija cuando me asegura que sois digno de ella. La creo, porque si no, vues-más-añadió Enriqueta. Ayuntamiento de Madrid

cerca del Ayuntamiento de Madrid para que el dinero que destina á hacer una hermosa plaza, lo dedique á los pobres.

El señor ministro de Fomento, en un brillante discurso contesta al Sr. Nocodal diciéndole que como siempre sus conceptos son equivocados, pues nunca se han alterado. ni menos ahora las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, pues por este se respetan las leyes concordadas y jamás se ha violado ninguna de ellas.

En cuanto á las partida destinada á reparacion de templos dice, que si fuera ministro de Gracia y Justicia, hubiera consignado en los presupuestos mayor cantidad para estas atenciones, pero su sinceridad le obligaba á declarar que el actual ministro de Gracia y Justicia ha defendido palmo á palmo la cantidad consignada.

Por último por lo que se refiere á las obras de la Bolsa y del ministerio de Fomento, dice es necesario preparar obras para el invierno con objeto de evitar que los obreros se encuentren sin trabajo.

Rectifican ambos brevemente. ORDEN DEL DIA

Se dá cuenta de que habiendo sido nom-brado director del Monte de Piedad el señor Alvarez Mariño, y no habiendo este participado su nombramiento en los quince dias siguientes, por virtud de la Constitucion, quedaba vacante su distrito.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley de fuerzas navales.

Presupuestos

Continúa la discusion del presupuesto de

El Sr. Cuartero reanuda su discurso consumiendo el tercer turno en contra de la totalidad, ocupándose hoy en tratar de la enseñanza y pedir al ministro de Fomento indique las reformas que piensa hacer en materia tan importante, consurando al propio tiempo la supresion de la escuela de logenieros y arquitectos, pues España á juicio delorador es la única nacion que no tiene escuela politéc-

El señor conde de Peñalver contesta en nombre de la comision, fijándose principalmente en la instruccion pública, de la que dice es necesario reformarla de manera que entre en ella por igual, la parte práctica y la

Defiende despues el dictamen de la comision y las economías hechas por la misma; pasando átratar de los servicios verdaderamente importantes que se vienen y prestando por la direccion general de Agricultura.

Rectifican los Sres. Cuartero y conde de Pe-

El señor ministro de Fomento hace el resumen del debate de la totalidad en un brevisimo y elocuente discurso del que mañana nos

Boletin comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Cacabelos del Vierzo (Leon).-Trigo de 32 a 33.00 rs. fag; centeno de 23 a 24; cebada de 19 a 21; Maiz a 00; avena a 18; garbanzos de 90 a 120 id. id, titos de 27 a 28 id. id; id. duros de 23 a 24 id. id; patatas de 3 010 a 3 rs. arroba; queso de 59 a 60 id. id; cerdos de cria de 70 a 140 rs. uno; lechazos de 18 a 24 id. id; paja a 35 cents. arroba aguardiente anisado a 00: sin anisar a 00; petróleo a 00 rs. lata.

Zaragoza.-Trigos: catalán de 24'25 á 24'52 pesetas hectólitro; id. hembrilla de 22'86 a 23'42; idem huerta de 22'30 a 22'58; morcacho a 16; centeno de 13'10 a 13'93,

Pozaldez (Valladolid).-Trigo a 11'50 pesetas

tro rostro y vuestra mirada serían abominables mentiras. Pero antes de esolver nada, antes de preguntarme siquiera si debo poner en vuestras manos mi más preciado, mejor di cho, mi único tesoro, me obliga mi lealtad á haceros hoy mismo una confesióu.

Olivier se inclinó en señal de asentimiento. -Tal vez lo que tengo que deciros os haga pensar de otra manera -dijo la madre de Enriqueta dirigiendo á Olivier una penetrante mirada como si quisiera llegar hasta lo más profundo de su conciencia. - Es posible que después de escucharme descubráis que vuestro amor hácia mi hija no es tan grande como habéis imaginado.

-¡Ah! sólo la muerte, creedlo, sólo la muerte...-comenzó á decir Olivier.

-Pues bien, señor, sabed que mi hija y yo estamos completamente arruinadas.

- Arruinadas! - exclamó Olivier, levantándose de su asiento como á impulsos de un resorte.-¡Arruinadas!....

Y miró sucesivamente á Enriqueta y á la viuda como si se resistiera á creer lo que acababa de oir y esperase una confirmación.

-Si, señor, arruinadas. -Somos tan pobres como los que lo sean

f. centeno a 8'00 id. id; cebada a 5'25 id. id. garbanzos a 29°00 id. id, habas a 07°50 id. id, titos a 07'00 id. id, muelas a 00'00 id. id, harina de primera a 3'75 pesetas arroba, idem de segunda a 3'50, idem de tercera a 32'5, harinilla a 2'50, salvadillo a 2'00, vino blanco a 8'00 pesetas cántaro, idem tinto a 9.

Cantalapiedra (Salamanca.) - Trigo superior a 46 rs. fanega centeno a 25: cebada a 21 algarrobas a 24; garbanzos: superiores a 14°; regular res a 100; medianos a 70: harinas de primera a 15 rs. arroba; de segunda a 14; de tercera a 13; vino blanco a 2.50 rs cántaro: tinto a 2.75: vina gre a 11: aguardiente anisado a 32.

Alba de Tormes (Salamanca). - Trigo: corriente a 44 rs. fag; centeno a 28; algarrobas a 21; Harinas de primera a 17rs. la arroba; de segunda a 16; de tercera a 14; hay ofertas de trigo a 45 reales fanega.

Haro (Logroño) .- La situacion de este mer-

cado'es la siguiente:

Trigo de 43 a 47 rs. fanega; cebada a 24 idem idem; avena a 16 id. id.; garbanzos de 72 a 100 dem id.; titos a 31; id. id .; patatas a 3 reales

BOLSA

Cotizneioa oficial 2 de Junio de 1452

powtos postados	Olt mo	ATIES	ELJA
4 por 100 al contado fin de mes pequeños 4 por 100 exferior 4 amortizable al contado pequeños Billetes de Cuba: 1886 Id. Hipotecarios de id 1890 Id. céds: 5 010 Banco de España; acciones Id céds: 4 010 Obliga: 5 016 Cotizacion de Faris 4 por 100 exterior 3 por 100 francés Norte Mediodía Rio Tinto Tharsis Precio oro, B. Aíres	71 75 71 7 72 25 74 70 80 40 96 60 96 60 96 60 00 00 00 00	25 10 00 00 00 **	> 20 35 35 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

Espectáculos para hoy

APOLO. - (Beneficio de los Sres. Sanchez Pastor y Marqués).-A las ocho y tres cuartos. -Las campanadas.-El monaguillo.-Los aparecidos. - Lascampanadas.

TIVOLI .- A las ocho y tres cuertos .- Pero cómo está Madrid.—El ventorcillo del Chato (estreno)-Pepa la Frescachona.-La madre del cordero.

GRAN CIRCO DE PARISH. - A las nueve de la noche.-7.ª moda de la high-life.-Gala y debut del notable doble jouryleur Mr. Taylor. Entrada general, 50 centimos.

CIRCO DE COLON .- A las custro y nueve de la noche —Gran funcion de ejercicios ecuestres gimnásticos cómicos y acrobaticos.

JAI-ALAI DE MADRID .- A las cinco y media de la tarde. — Gran partido de pelota á cesta entre cinco afamados jugadores.

-Hasta hoy hemos habitado este hotel; pero mañana no tendremos quizás donde albergar nos, ni un pedazo de pan que llevarnos á la

-; Es imposible!-decia Olivier.-; Eso es uu sueno, una ilusion! ¡Pobres!¡ Reducidas á la miseria!

- Lo habéis dicho, señor; reducidas á la mi-

Con tal acento pronunció la viuda Hanyvel estas palabras, que ya no pudo Olivier dudarlo. -¡Oh! ¡Dios mío-dijo el joven elevando sus manos al cielo -gracias! Al fin me concedes la felicidad y enun grado que yo jamás había sonado. Ya no me resta nada que hacer en este mundo más que bendecirte por el resto de mis días. ¡Pobre! ¡Ah; ella pobre!

Ante estas exclamaciones quedaron absortas madre é bija Percibióse de ello Olivier, y besando la mano de la viuda Hanyvel, dijo;

-¡Ohl perdonadme, señora, que sea tan poco dueño de mí, que me deje dominar por la emoclón. Pero mi corazón es quien habla y no pue-do impedirlo. Perdonad mi alegría por la desgracia que os aflige; pero ¿no comprendéis que esta ruina me asegura la felicidad?

-Olivier-balbuceó Enriqueta-no os comprendo

LOS AMORES

NOVELA POR EMILIO GABORIAU VERSIÓN ESPAÑOLA DE

ANTONIO SENDRAS Y BURIN

ta volvió de nuevo la cara hácia el jardín, y una soncisa triste iluminó un momento el ros tro grave de la viuda.

-Mi Enriqueta-prosiguió ésta-después de la terrible desgracia que acabamos de sufrir, y de que yo jamás podrá consolarme, ha comprendido que una madre es la mejor amiga

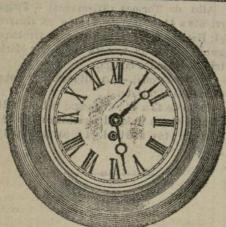
del mundo y me lo ha contado todo. Olivier esperaba después de esto las recon-

PRIMA EXCEPCIONAL

Próroga para adquirir los

explé didos regalos

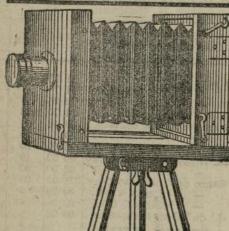
que por un concierto especial hacemos en obsequio de nuestros lectores. Es indispensable acompañar los cupones.



CUPÓN PRIMA (con 15 ptas.)

para obtener un reloj de pared de excelente marcha y de gran tamaño (34 centímetros de altura) embalado en su caja especial de madera y en porte pagado en gran velocidad hasta la estación de ferrocarril que se desee.

Sr. Administrador de la Gaceta Mercantil é Industrial, Ronda de San Pedro, 34.-BARCELONA.



CUPÓN PRIMA (con 15 ptas.)

para recibir franco de porte y embalaje, en gran velocidad, hesta la estación que se designe un aparato fotográfico para hacer excelentes fotográfica en tamaño arjeta visita, sin otros conocimientos que la instruccion que se acompaña compuesto de todo lo siguiente:

1 Cámara escura de nogal.—1 Objetivo.—
1 Chassis con cristal despulido.—1 Chassis
doble para pla:as.—1 Paquete pla:as á la gelatina bromurada.—1 Prensa para el tiraje.
—1 Embudo.—2 Agitadores.—1 Caja papel
sensibilizado.—1 Paquete papel filtros—3
Hojas papel de calores.—1 Frasco sulfato de
hierro.—1 Frasco exalato neutro de potasa—
1 Frasco hiposulfito de sosa—1 Frasco baño
viraje.—1 Instrucción muy detallada.

Sr. Administrador de la Gaceta Mercantil & Industrial, Renda de S. Pedro, 34. — Barcelo a.

NOTA. Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el cupón prima correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siend rudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFE

LA CASA QUES PAGA MAYORS CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA

9.600 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

38 MEDALLAS DE ORO Y RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20 MADRID

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

un remedio soberano contra los Infartos é Inflamaciones de las glandulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la caneza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptacion, han provocado numerosas falsificaciones è imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legitimo y eficaz Jarabe de Rabano iolado exijase en cada frasco la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y C* además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno irancés.

Depósito en las principales Farmácias y Droguerías



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Mies de Mayo de 1892 Linea de las Antillas

NEW YORK Y VERACRUZ

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y

El 16, de Cádiz, vapor «Ciudad de Santander» para Puerto Rico, y Habana y con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz. El 20 de Santander vapor «Reina Cristlna» para Coruña, Puerto

Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cadiz vapor «Mentevideo» para Las Palmas, Puerto Rico,
Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de
Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

Linea de Filipinas

El 27 de Barcelona, vapor «San Ignacio de Loyela» para Port-Said, Aden, Colombo, Singapoore y Manila. LINEA DE BUENOS AIRES.—El 7 de Cadiz, vapor «Antonio Lopez» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenes Aires.

Servicio de Africa

Linea de Marruecos — El 18 de Barcelona vapor «Rabac» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca,

Servicio de Tanger.—De Cadiz para Tanger los lunes, miércoles y viernes; y de Tanger para Cadiz los martes, jueves y se-

bados. Para mas informes en Madrid, Age cia de la Compania Trasatlántica, Fuerta del Sol, 80.

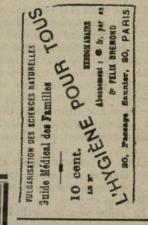


ASTILLERO, DIQUE Y TALLERES

DE VEA-MURGUÍA HERMANOS

EN CADIZ

Construcción y reparación de buques.- Fundición de metales para toda clase de construcciones.



Realización antigüedades Santa Catalina, 12, bajo.

A. PASTOR



60, CALLE DE ALCALA, 60

Participa á su numerosa clientela. y al público en general, que ha recibido un nuevo y variado surtido de especialidades para la boca, cuyo surtido hasta el día de hoy no lo conoce ni lo tiene ningún dentista más que el Sr Pastor.

También ha hecho una rebaja de precios, y á continuacion se

Dentaduras sin cubrir el paladar ni extraer raigones à 100 pesetas.

Dientes sueltos á 3 pesetas.

Limpieza de la boca á 2,50 pesetas.

Se extraen muelas sín dolor y se curan toda clase de enfermedades de la boca por crónicas que sean.

de Madrid

dor, már

lla apo dos, el p dici de] ese

con pro fué ten trac de 1 vot

bier

hac

cue rem dad llad dec se ! put

Go por dis con tes

tes lle ent na

pa ad tri

loc de en de ca

do en los cie

ce te